

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 23 de mayo de 2012.

**Licenciada  
Cynthia Carolina del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su Despacho.**

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera y de gestión de los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre del año 2011, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, ocurridos al 31 de diciembre de 2011 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES.**

#### **Hallazgo No. 1 Omisión de contrato escrito.**

La Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- reportó dentro de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2011, la cantidad de Q 957,600.00, correspondiente a las contrataciones de forma verbal, operadas en el marco del programa «Sueños de jóvenes por la Paz», con cargo al renglón 185, de un grupo de ocho consultores profesionales certificados por la Empresa Multinacional Franklin Covey Guatemala, a razón de Q.119,700.00 por consultor, para facilitar a 2,500 maestros la capacitación en la Metodología del Seminario, impartida del 1 de marzo al 30 de noviembre 2008 con la finalidad de promover cambios actitudinales por medio de la aplicación de la metodología “7 hábitos de las personas altamente efectivas”.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

La Directora actual de DIGECADE, debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera a efecto que realice lo siguiente:

- 1- Bajo la responsabilidad de los funcionarios que no cumplieron el debido proceso de contratos, se agilice la conformación de documentos de la contratación efectuada y se trasladen los expedientes a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO, para su trámite correspondiente y,
- 2- Para futuras negociaciones, no se inicie la prestación de los servicios técnicos y profesionales contratados, sin el debido cumplimiento de la normativa legal vigente.



**Hallazgo No. 2**  
**Omisión de acta pormenorizada.**

La Dirección de General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE- reportó dentro de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2011, la cantidad de Q 3,546,799.39, correspondientes a las contrataciones de forma verbal de 105 Facilitadores de Telesecundaria, por montos individuales y menores a Q 100,000.00, sin elaborar para su negociación las actas correspondientes. Dichas negociaciones se cubrirán con financiamiento externo, a través del Banco Mundial, con cargo al renglón presupuestario 189 Otros Estudios y/o Servicios.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

La Directora actual de DIGECADE, debe girar instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera a efecto que realice lo siguiente:

- 1- Bajo la responsabilidad de los funcionarios que no cumplieron con la suscripción de las actas de mérito, se agilice la conformación de documentos de la contratación efectuada y se trasladen los expedientes a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO, para su trámite correspondiente y
- 2- Para futuras negociaciones, no se inicie la prestación de los servicios técnicos y profesionales contratados, sin el debido cumplimiento de la normativa legal vigente.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según Acta Número 54-2012, de fecha 29 de marzo de 2012. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.